

EL NUEVO PLAN DIRECTOR DEL AGUA PREVE UNIFICAR TARIFAS Y FOMENTAR EL AHORRO Y CONSUMO RESPONSABLE

● En 2021 todos los navarros pagarán lo mismo por el abastecimiento ● Se prevé una inversión de 464 millones hasta 2030, la mayor parte para mejora de infraestructuras pero también para sensibilización

✎ A. Ibarra
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA — El Gobierno aprobó ayer el Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano para el periodo 2019-2030, el mayor instrumento de lucha contra el cambio climático y a favor de la economía circular en materia hídrica de la Comunidad Foral, y que regula y asegura el abastecimiento y el saneamiento integral de toda la población de Navarra. El Plan postula comenzar por un exhaustivo estudio de costes en 2020, ya que en la actualidad Navarra cuenta con más de doscientas entidades que prestan el servicio de abastecimiento y su cobro, sin una forma única y homogénea. Con una inversión prevista que supera los 464 millones (la mayoría para infraestructuras pero también más de 30 millones en tareas de divulgación y sensibilización), y un promedio anual de 39 millones, contempla para 2021 el establecimiento de un sistema tarifario “común, solidario, equilibrado” y que fomente “el ahorro y eficiencia” en el uso y gestión del agua, y la aprobación de una Ley Foral que regule el ciclo urbano del agua, con una completa recuperación de costes que deberá alcanzarse en 2027. Así, las entidades deberán recuperar el 100% de sus costes mediante tarifas, incluyendo los costes ambientales.

El texto, que fue presentado ayer a las entidades locales, pone fin a tres décadas de demanda de una normativa específica y conjunta para Navarra en abastecimiento y saneamiento. El plan contempla en total de 10 líneas de acción, y se subraya su trascendencia en un escenario de cambio climático en el que las previsiones para 2030 apuntan a una disminución de las aportaciones hidrológicas del 15% en Navarra, con una estimación de población estable, lo que significará que, con menos recursos habrá que atender, al menos, la misma demanda, teniendo en cuenta que el consumo actual es de 77 hectómetros cúbicos anuales, señaló la consejera Isabel Elizalde.



Estación depuradora de Tiebas que capta el agua del Canal de Navarra. Foto: Javier Bergasa

Los objetivos de abastecimiento establecen que en 2030 toda la población contará con fuentes de “alta calidad” (en la actualidad un 18% no se nutre de fuentes que proporcionen agua de alta calidad), estables y suficientemente diversificadas, teniendo como pauta central el consumo responsable de agua (consumo doméstico que no supere los 120 litros por habitante y día, reducción de los niveles de agua no registrada y uso de recursos de menor calidad para otros usos). En la actualidad, la dotación máxima para uso doméstico está por debajo, con 118 l/hab/día.

ALEGACIONES Con su aprobación se culmina un proceso de elaboración que comenzó en

2016. Se han recibido en el periodo de exposición 151 alegaciones, de las que han sido estimadas 64. El 52% se refieren al río Ega y, en concreto, al acuífero de Lokiz, 14% son sobre el río Queiles, y el resto sobre otros temas. En lo relativo al río Ega, se corrigen las estimaciones de consumo futuro incluyendo dotaciones industriales y se adelanta temporalmente la conexión a Itoiz/Itoitz-Canal de Navarra, que se ejecutará entre 2024-2027, reduciendo la extracción del acuífero de Lokiz (Mendoza) a 3,81 hm³/año y abandonando el uso del pozo de Ancín. Respecto a los pozos aluviales del Ebro que abastecen actualmente a Tierra Estella, se establece la obligatoriedad de realizar los planes de explotación que contemplen su utilización para abastecer usos que necesiten de aguas de menor calidad, evitando así mayor presión sobre Lokiz y garantizando su función como reservas en caso de sequía.

Por otro lado, el saneamiento con sistemas biológicos se extenderá a todos los núcleos de más de 100 habitantes para 2024. En la actualidad, el 98% de la población cuenta ya con un saneamiento biológico y se trabaja en el 2% restante, con alta dispersión geográfica y baja densidad de población. ●

Iruñerria, el 47% del consumo, continuará con sus tres recursos

El plan prevé que Utzanueta, Lantz y Atetz se abastezcan de sus manantiales

PAMPLONA — En el ámbito de la futura Comarca de Pamplona/Iruñerria se debe atender, indica el plan, una demanda futura de unos 34 hm³ anuales, el 47% del total de Navarra. Es la comarca con “mayor futuro consumo”. También es la que actualmente tiene mejores datos de “eficiencia”, y se plantea que sus “guarismos se mantengan en los niveles de hoy en día”. Se propone que en el futuro, el actual ámbito de la Mancomunidad de Ultzanueta, así como Lantz y Atetz, se sigan abasteciendo desde sus manantiales (0,56 hm³/año). La mayor parte de la población corresponde a la actual Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con un consumo futuro de unos

33,2 hm³/año. Los suministros procederán del embalse de Eugi con una previsión de consumo de unos 14 hm³/año, el manantial de Arteta con 14 hm³/año y el sistema Itoiz-Canal de Navarra con una previsión de consumo máximo de 11,2 hm³/año (y caudal máximo de 500 l/s). Los tres recursos suman sensiblemente más de los 33,2 hm³ anuales pero ese “exceso” es imprescindible en concepto de “garantía de suministro ante sequías intensas y prolongadas, puesto que tanto Eugi como Arteta son insuficientes para atender esta demanda”. La gestión corresponderá a la futura entidad gestora, la Comarca, bajo la supervisión de los organismos de control. Además, existen localidades menores que se abastecen desde manantiales propios y que deberán mantener su recurso actual o tratar de integrarse a sistemas de las mancomunidades. — D.N.

CLAVES

● **Sistema tarifario e incentivos.** El sistema tarifario deberá estar preparado antes del final del 2021 y tendrá al menos tres bloques. Un primer bloque que corresponde a un consumo mínimo para el uso básico familiar (por unidad familiar) que será igual para toda Navarra y que permita recuperar los costes en alta. Un segundo bloque que refleje el coste medio de provisión de los servicios en cada uno de los sistemas. Y un tercer bloque que sirva para incentivar un uso eficiente del agua para aquellos usos que no son básicos. Se creará un grupo de trabajo que estará constituido por el Gobierno, entidades locales y Nilsa. Se aprobará una ley de Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, y se aprobará un reglamento marco de tarificación que esté aprobado antes de fin de 2021.

● **Saneamiento, mantenimiento del canon.** Respecto al saneamiento en alta se mantendrá y actualizará el actual canon que garantiza la financiación y mantenimiento del sistema de depuración, teniendo en cuenta que el coste del saneamiento en baja (incluidas las aguas pluviales) deberá estar incluido y cubrirse a través del sistema tarifario antes descrito.

● **Implantación de un posible canon ambiental.** “Satisfacer la recuperación de costes ambientales es un reto complicado”. En el documento se habla de implantar un posible canon ambiental que recupere estos costes de forma complementaria a las tarifas. El Gobierno, en colaboración de todas las entidades involucradas, creará un grupo de trabajo para avanzar en estos criterios teniendo en cuenta posibles iniciativas del Gobierno central. Las conclusiones, para finales del 2020.

“Para 2030 con el cambio climático se prevé un 15% menos de aportación hidrológica”

ISABEL ELIZALDE
 Consejera Administración Local